



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, SEPTIEMBRE 01 DE 2022.

A despacho los oficios allegados por los bancos DAVIVIENDA, GNB SUDAMERIS, CAJA SOCIAL y PICHINCHA dirigidos al proceso con radicado **2022-00019** en respuesta a la medida cautelar notificada en el oficio circular número 628 del 23 de agosto de 2022.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 7 3 8

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ANGEL MIGUEL USEDA CUEVAS

**DEMANDADO: JOSE LUBIN ROLDAN YACUP Y DEMAS HEREDEROS
DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

RADICACIÓN: 2022-00019

En atención al informe secretarial que precede, el juzgado ORDENA agregar al expediente, poner en conocimiento de la parte demandante y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, los oficios remitidos por los bancos **DAVIVIENDA, GNB SUDAMERIS, CAJA SOCIAL** y **PICHINCHA** en respuesta a la medida cautelar notificada en el oficio circular número 628 del 23 de agosto de 2022.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1fcb6feba23ac4726841c009220f79c54e7979ac76852178918efb0a445eb2**

Documento generado en 05/09/2022 12:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>